

AcQuisición

1234



DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Abastecimiento – Adquisiciones

DECRETO ALCALDICIO N° 301
PADRE HURTADO, 15 FEB 2023

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar la **"COMPRA DE 1000 CAJAS DE MERCADERÍA"**, solicitud por la Dirección de Desarrollo Social para entrega a usuarios de bajos recursos de la comuna de Padre Hurtado. ✓
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°1078 de fecha 29 de julio del 2021, Reglamento Interno de Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado. ✓
- 3.- Las Bases Administrativas, con Visto Bueno del Director Jurídico. ✓
- 4.- El Decreto Alcaldicio N°89, de fecha 19 de enero de 2023, que llama a Licitación Pública para la **"COMPRA DE 1000 CAJAS DE MERCADERÍA"**, donde se aprueban las Bases Administrativas y se designan las Comisiones de Apertura y de Evaluación. ✓
- 5.- La Licitación Pública ID 3825-7-LE23, Ficha Técnica y Solicitud de Compra N°8 de fecha 10 de enero del 2023. ✓
- 6.- En Padre Hurtado, a 30 de enero 2023, se realiza el Acto de Apertura de la Licitación Pública **"COMPRA DE 1000 CAJAS DE MERCADERIA"**, ID 3825-7-LE23, donde se reciben y aceptan 04 ofertas de los Proveedores; ALVI SUPERMERCADOS MAYORISTAS S.A. RUT 96.618.540-6, DISTRIBUIDORA COMERCIAL FRONDOSO SPA RUT 77.169.719-4, GRUPO GMSE NEGOCIOS SPA RUT 77.512.806-2, SOCIEDAD DE INVERSIONES VALENZUELA SPA RUT 77.212.675-1, la apertura se realiza en la oficina de Abastecimiento, enviado los antecedentes para su revisión a los miembros de la comisión de apertura conformada por la Directora de Administración y Finanzas (S), Profesional Abogada Dirección Jurídica, según Decreto Alcaldicio N°89 de fecha 19 de enero del 2023. ✓

CUADRO DE ADMISIBILIDAD											
Nº	Valor Neto	Valor con IVA	Formato N°1	Formato N°2	Formato N°3	Ficha Técnica	DÍAS DE DESPACHO	Persona Jurídica		Persona Natural	
								Copia Cédula de Identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación	Copia de Rut de la empresa	Copia de Cédula de Identidad por ambos lados (vigente)	Copia del formulario tramitado de iniciación de actividades del SII o documento del SII que acredite estar inscrito en dicho Registro (MI Información Tributaria)
1	17277000	20559030	CUMPLE	CUMPLE	oferta supera el presupuesto disponible	CUMPLE	5 DÍAS CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2	19290000	22955100	NO CUMPLE	NO CUMPLE	oferta supera el presupuesto disponible	NO CUMPLE	NO INFORMA NO CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
3	21478151	35559000	CUMPLE	CUMPLE	oferta supera el presupuesto disponible	NO CUMPLE	3 DÍAS NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
4	14699000	17491810	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1 DIA CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

OBSERVACIONES: La Comisión de Apertura de la Licitación Pública **"COMPRA DE 1000 CAJAS DE MERCADERIA"**, ha revisado los antecedentes teniendo las siguientes observaciones: ✓

- ALVI SUPERMERCADOS MAYORISTAS S.A. RUT 96.618.540-6, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido que su oferta supera el presupuesto disponible, siendo su oferta Inadmisibile.

- **DISTRIBUIDORA COMERCIAL FRONDOSO SPA RUT 77.169.719-4**, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido que no adjunta los Formatos Administrativos N°1 y N°2, su oferta supera el presupuesto disponible, no adjunta Formato N°3 Económico, no adjunta Ficha Técnica, no se solicita aclaración a este último antecedente por ser un antecedente técnico, además no cumple con la Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación, siendo su oferta Inadmisibile.
- **GRUPO GMSE NEGOCIOS SPA RUT 77.512.806-2**, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido que su oferta supera el presupuesto disponible, no adjunta ficha técnica, además no cumple con el Rut de la empresa, siendo su oferta Inadmisibile.
- **SOCIEDAD DE INVERSIONES VALENZUELA SPA RUT 77.212.675-1, HABIL**, cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta Admisibile.

CONCLUSIÓN:

Por lo anteriormente expuesto esta Comisión informa que el proveedor:

- Los proveedores **ALVI SUPERMERCADOS MAYORISTAS S.A. RUT 96.618.540-6, DISTRIBUIDORA COMERCIAL FRONDOSO SPA RUT 77.169.719-4, GRUPO GMSE NEGOCIOS SPA RUT 77.512.806-2**, no cumplen con los requisitos de admisibilidad, siendo sus ofertas inadmisibles, quedando fuera de base.
- El proveedor **SOCIEDAD DE INVERSIONES VALENZUELA SPA RUT 77.212.675-1**, cumple con los antecedentes de admisibilidad, pasando a la etapa de evaluación, siendo la comisión evaluadora quien debe verificar si cumplen con los requisitos técnicos.

7.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

A	Precio	80%
B	Despacho de los Productos	10%
C	Presentación de Antecedentes	10%
	Total	100%

CUADRO DE EVALUACION DE LAS OFERTAS ADMISIBLES										
línea							Oferta Económica	Cumplimiento Requisitos Formales	Despacho de los Productos	Total
Nº	Proveedores	VALOR OFERTADO	Precio	Cumplimiento Requisitos Formales	Despacho de los Productos	Días Hábiles para el Despacho	80%	10%	10%	
1	SOCIEDAD DE INVERSIONES VALENZUELA SPA	14699000	100	100	100	1 día	80	10	10	100

8.- El Memorándum N°59, de fecha 06 de febrero de 2023, que establece que, en consecuencia, considerando el puntaje obtenido en la evaluación recién señalada, donde el oferente presenta una oferta económica que se ajusta al monto presupuestario disponible, y cumple con los antecedentes generales solicitados en las Bases Administrativas Generales, esta Comisión de Evaluación, sugiere al Sr. Alcalde, la adjudicación al Oferente **SOCIEDAD DE INVERSIONES VALENZUELA SPA RUT 77.212.675-1, HÁBIL**, correspondiente a la "COMPRA DE 1000 CAJAS DE ALIMENTOS", solicitadas por la Dirección de Desarrollo Social, por la cantidad de \$17.491.810 (diecisiete millones cuatrocientos noventa y un mil ochocientos diez pesos) IVA Incluido.

9.- Formato N°1 Identificación del Proponente.

10.- Formato N°2 Declaración Jurada.

11.- Formato N°3 Oferta Económica.

12.- Formato N°4 para Transferencia Electrónica.

13.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

14.- Las facultades que me confieren la ley Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.

15.- El Decreto Alcaldicio N°1254 de fecha 30 de junio del 2021.

DECRETO

1.- ADJUDÍQUESE la Licitación Pública ID 3825-7-LE23, COMPRA DE 1000 CAJAS DE MERCADERIAS, al Proveedor SOCIEDAD DE INVERSIONES VALENZUELA SPA RUT 77.212.675-1, Representante Legal ROBERTO A. VALENZUELA VALENZUELA, R.U.T.: 14.019.332-1, DOMICILIO: RUTA K-635 KM. 1.6 N°3 MAULE, TELEFONO: +56 9 8471/7276, CORREO ELECTRONICO: robertovalenzuela2012@gmail.com, por la cantidad total de \$17.491.810, diecisiete millones cuatrocientos noventa y un mil ochocientos diez pesos) IVA Incluido, solicitadas por la Dirección de Desarrollo Social para entrega de usuarios de bajos recursos de la comuna de Padre Hurtado.

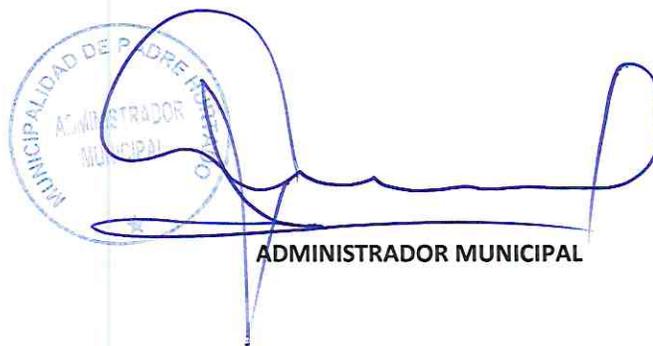
2. ESTABLÉZCASE que la formalización de la oferta será mediante la aceptación de la Orden de Compra correspondiente, de acuerdo al Artículo N°63 del Reglamento de la Ley 19.886, la cual será enviada a través de la página web www.mercadopublico.cl.

3. PUBLÍQUESE por la Unidad de Abastecimiento de la Dirección de Administración y Finanzas el presente Decreto Alcaldicio en la página web www.mercadopublico.cl, dentro las 24 horas desde la total tramitación del presente Decreto Alcaldicio.

4.- CÁMBIESE la fecha de adjudicación en el sistema www.mercadopublico.cl, debido que el plazo de adjudicación no se cumplió, por trámites administrativos de la licitación, la nueva fecha será la de la tramitación total del presente Decreto Alcaldicio.

5.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta 24-01-007-004-017 del presupuesto municipal vigente.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE, ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVASE.



ADM./S.M/CONTROL/DAF/ITCP
DISTRIBUCION:
- Contabilidad
- Abastecimiento
- DIDESO

N° DE OBLIGACION	584	FECHA	13 FEB. 2023
ITEM N°	7401 0070047		
SALDO INICIAL	\$ 211.454.468		
GASTO	\$ 17.491.810		
SALDO FINAL	\$ 193.962.658		



